

535

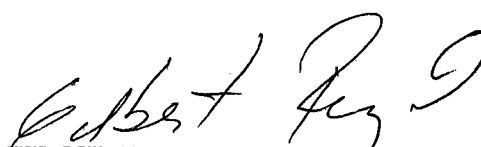
Proceso No. 2019-166

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C. ^{de} **04 JUN 2021** ^{de dos mil veintiuno.}

Por cuanto la liquidación de costas realizada por la secretaria, se encuentra ajustada a derecho se le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
35 hoy
08 JUN 2021
El Secretario,
NANCY LUCIA MORENO



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

534

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO


Consejo Superior
de la Judicatura

Fecha 19/03/2021
JUZGADO 015 Civil Circuito DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001310301520190016600_

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTA D.C., A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS
MIL VEINTIUNO (2021) SE REALIZA LIQUIDACION DE COSTAS DE
CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 366 DEL CGP.

Asunto	Valor
Genios en Derecho	\$ 350.000,00
Expensas de notificación	\$ 0,00
Registro	\$ 0,00
Publicaciones	\$ 0,00
Póliza Judicial	\$ 0,00
Honorarios Secuestre	\$ 0,00
Honorarios Curador	\$ 0,00
Honorarios Perito	\$ 0,00
Otros	\$ 0,00
A cargo de la parte actora	\$ 0,00
TOTAL	\$ 350.000,00
	0

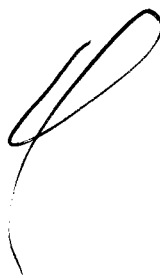

NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIA

JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ, D.C.

En la fecha 24.03.2021

pasa al despacho, con el escrito anterior

El Secretario Sig. Cortez



Proceso No. 2019-166

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. [1 5 MAR 2021] *dos mil veinte.*

Por secretaria practíquese la liquidación de las costas en este asunto, ordenadas en proveído anterior, incluyendo dentro de las mismas la suma de \$ 350.000 como agencias en derecho.

CUMPLASE

El juez

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO